

Referencia bibliográfica:

Cobo Bedía, E. (2015). El cuerpo de las mujeres y la sobrecarga de sexualidad. *Investigaciones Feministas*, 6, 7–19. Disponible en <http://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/51376/47656>

ISSN: 2171-6080

El cuerpo de las mujeres y la sobrecarga de sexualidad

Rosa COBO BEDIA

Universidad de A Coruña
rosa.cobo@udc.es

Recibido: Mayo 2015

Aceptado: Junio 2015

RESUMEN

Este trabajo se acerca a un fenómeno social históricamente reciente: la hipersexualización de las mujeres. Indaga en sus orígenes y encuentra que la idea de libertad sexual que se gesta en los años 60, de un lado, y la exaltación del libre mercado, que se desarrolla a partir de los 80, por otro, confluyen en el objetivo de sobrecargar de sexualidad a las mujeres. El contexto en el que tiene lugar este proceso es un mercado libre y sin límites que ha entendido que los cuerpos de las mujeres son una mercancía de la que se extraen plusvalías necesarias para la reproducción social de los patriarcados contemporáneos y del capitalismo neoliberal.

Palabras clave: cuerpo, sobrecarga de sexualidad, patriarcado, capitalismo neoliberal, libertad sexual

The body of women and the overload of sexuality

ABSTRACT

This work is approaching to a historically recent social phenomenon: the hypersexualization of women. It looks into its origins and finds that the idea of the sexual freedom that is developed in the 60s, on one side, and the exaltation of the free market, which was developed from the 80s, on the other, come together in the goal of overloading women sexuality. The context in which this process takes place is a free and unlimited market which has understood that women's bodies are a commodity from which are extracted necessary appreciations for the social reproduction of contemporary patriarchy and neoliberal capitalism.

Key words: body, overload sexuality, patriarchy, neoliberal capitalism, sexual freedom

1. LA REVOLUCIÓN SEXUAL Y EL FEMINISMO RADICAL

En los años sesenta se inicia en Occidente lo que se ha calificado como 'revolución sexual'. Detrás de esa revolución se encuentra el deseo de vivir la sexualidad con más libertad y también la de quebrar los rígidos códigos que regulaban la conducta sexual de los individuos. La revolución sexual, el movimiento hippy y la

revolución de mayo del 68 contribuirán a la creación de una atmósfera fuertemente contracultural que dará lugar a la formación de una subjetividad colectiva inconformista y crítica con el orden establecido. Ninguna de las grandes instituciones represivas de la modernidad escapará a la acerada crítica de esta nueva y rebelde subjetividad colectiva.

Sin embargo, las críticas que se forman en las entrañas de este contestatario movimiento sobre la familia y la sexualidad muestran cierta ceguera respecto a la libertad sexual de las mujeres y al papel asignado para ellas en la familia patriarcal. Mientras que para los varones esta revolución significaba la posibilidad de usar su sexualidad fuera del matrimonio con total libertad, para las mujeres la revolución sexual tuvo otro significado: su disponibilidad sexual para sus compañeros. En efecto, a las mujeres se les demandaba que su sexualidad estuviese al servicio de los varones, pues el parámetro de la sexualidad para ese movimiento crítico era el del varón. El feminismo radical de los años setenta entendió la asimetría que entrañaban las propuestas supuestamente liberadoras del sexo y criticó la dimensión patriarcal de la revolución sexual.

El feminismo radical, pues, corregirá ese concepto de libertad sexual y criticará la política patriarcal de dicha revolución: libertad sexual para los hombres y disponibilidad de las mujeres para uso sexual de los varones. Las feministas radicales mostrarán las dimensiones patriarcales de la libertad sexual y en esa crítica se pondrán de manifiesto las verdaderas propuestas liberadoras del sexo para las mujeres. En efecto, el feminismo de los 70 centrará una parte sustancial de su análisis crítico en las cuestiones relacionadas con la sexualidad. En primer lugar, conceptualizará la familia patriarcal como un ámbito en el que se desarrollan relaciones de poder y desigualdad entre hombres y mujeres. Y en muchos casos también de violencia y abuso sexual. En segundo lugar, la familia será designada como una institución heteropatriarcal y la heterosexualidad como una institución fundamental para la reproducción de las sociedades patriarcales. Desde esta posición, Adrienne Rich señalará el lesbianismo como un acto no solo de libertad, sino también político y, por ello, como una posibilidad emancipadora para las mujeres. Así, contribuirá a redefinir y ampliar el concepto de libertad sexual, que había sido conceptualizada por la ideología patriarcal al servicio de los varones (Rich, 1985). Y en tercer lugar, Rich y Katheen Barry tematizarán la prostitución no como una manifestación de la libertad sexual sino como una práctica de explotación y violencia para las mujeres.

El feminismo radical criticó esa subjetividad rebelde que aspiraba a cambiar el mundo sin abandonar sus concepciones patriarcales sobre la revolución y su propuesta sobre las mujeres como seres sexuales, no para sí mismas, sino para los varones. El modelo de familia tradicional tan criticado por mayo del 68 no ponía en cuestión su carácter patriarcal ni tampoco heterosexual.

La idea que quiero sugerir es que la exaltación de la sexualidad, la poderosa cultura del sexo que está creciendo actualmente en las sociedades capitalistas, desarrolla un hilo que está presente en la cosmovisión patriarcal de la revolución sexual de los años sesenta y en los movimientos contraculturales que se desarrollaron en esa época. Por supuesto que el proceso de hipersexualización de las mujeres no

arranca de los años sesenta, pues ya en los albores de la modernidad, las mujeres fueron definidas como sexo en detrimento de su capacidad racional y, por ello, política.

En efecto, en el siglo XVIII, en el contexto de la Ilustración, los varones fueron definidos como sujetos racionales mientras que las mujeres fueron representadas como seres sentimentales y reproductivos. En la obra de Rousseau hay una propuesta normativa sobre cómo debe ser el modelo de mujer de la modernidad. En un perverso juego entre el 'ser' y el 'deber ser', el filósofo ginebrino define a los varones como seres racionales y consecuentemente como sujetos políticos, mientras que las mujeres son definidas como seres reproductivos, domésticos y sentimentales (Cobo, 1995). Estas prescripciones patriarcales son convertidas por Rousseau en una ontología femenina centrada en la sexualidad como reproducción, en la sentimentalidad como fundamento de la exaltación de la maternidad y de los cuidados y en la domesticidad como espacio privado-doméstico, asignado a lo femenino. El elemento relevante es la exclusión de las mujeres de la racionalidad y de la política. Esta estructura dual en términos de roles y espacios excluirá a las mujeres del ámbito de la cultura y pondrá las bases de estos intensos procesos de sexualización de las mujeres con el argumento de su proximidad a la naturaleza y de su sujeción a la biología.

Las mujeres, por tanto, fueron heterodesignadas como seres sexuales en el sentido de seres dotados para la procreación. Sin embargo, la asignación social de la reproducción como tarea femenina se ha expresado en un contexto simbólico binario en el que las mujeres fueron definidas como naturaleza y los varones como cultura; las mujeres como immanencia y los varones como trascendencia; las mujeres como sexualidad y sentimiento y los varones como razón. Esta estructura simbólica binaria tiene su correlato en una estructura social marcada por la división sexual del trabajo, en la que la naturaleza, la biología, la sexualidad y los sentimientos están en el ámbito privado-doméstico y la razón y la cultura se inscriben en el público-político. En otros términos, los significados simbólicos de lo femenino y lo masculino tienen su correlato en la división sexual del trabajo.

El creciente proceso de sexualización de las mujeres hunde sus raíces en aquellas estructuras simbólicas que definen a las mujeres como naturaleza, biología y sexo y en aquellas estratificaciones sociales que subordinan, inferiorizan y devalúan a las mujeres. La definición de las mujeres como sexualidad implica una operación de largo alcance que desemboca colectivamente en procesos de inferioridad social y política e individualmente en procesos de desindividuación. Esta operación tiene como objetivo que las alternativas vitales para las mujeres no salgan de los límites asignados en el contrato sexual: matrimonio y prostitución. Mari Luz Esteban lo explica muy bien: "los objetivos principales del aprendizaje corporal de las mujeres son la reproducción y la seducción" (Estebán, 2004: 73).

El proceso de sexualización de las mujeres queda diseñado en los comienzos de la modernidad y la conceptualización de las mujeres como naturaleza fundamentalmente sexual se exalta hasta niveles inimaginables en el contexto de la misoginia romántica en el siglo XIX (Amorós, 1987; Valcárcel, 1997). Este imaginario se pondrá en cuestión con la aparición del sufragismo en la segunda mitad del siglo XIX y del feminismo radical en los años 60 y 70, pero la reacción patriarcal, a la que se sumará la

reacción capitalista neoliberal, volverá a traer al centro del escenario histórico nuevas e inéditas formas de sexualización de lo femenino. En efecto, los intereses masculinos y capitalistas contribuirán activamente a la construcción de un nuevo marco social y económico que exaltará un modelo normativo femenino sobrecargado de sexualidad.

La cultura de sexualización de las mujeres que ha tenido lugar en las últimas décadas en Occidente se hace legible a la luz de esa ontología de lo femenino que ha fabricado la cultura patriarcal y que oscila entre la reproducción y la prostitución, entre la maternidad y la seducción. En otros términos, la hipersexualización de lo femenino es la condición de posibilidad de que pueda desarrollarse una cultura de la pornografía y de la prostitución. Sin embargo, pese a esos mandatos de género, se ha construido otra propuesta alternativa y crítica de subjetividad femenina impulsada por el feminismo de la que hablaremos al final de este texto.

Para concluir este apartado, hay que señalar que la cultura derivada de la revolución sexual de los años 60 inaugura una cultura de la abundancia sexual hasta el extremo de que la sexualidad y la reivindicación del placer se colocan en el centro del imaginario simbólico. Sin embargo, esta nueva cultura de la sexualidad se articula en torno a la idea de que el placer erótico es un derecho masculino, que debe desarrollarse tanto en el matrimonio como en la prostitución. En todo caso, la idea de fondo de este texto es que la sobrecarga de sexualidad que se asigna a las mujeres es la condición de posibilidad no solo de la formación de una cultura de la prostitución sino también de la construcción de una industria del sexo que tiene como eje central la mercantilización de los cuerpos de las mujeres.

2. REACCIÓN PATRIARCAL: LAS MUJERES, DE SUJETOS A OBJETOS

Después del éxito del feminismo radical en EE.UU. sobrevino una dura campaña antifeminista en los años 80. En efecto, en los años 90 se hace visible el reactivo discurso contra las mujeres, que coincide con la caída del muro de Berlín y con la aplicación de políticas económicas neoliberales en EE.UU., con Reagan, y en Inglaterra, con Margareth Thatcher. Dicho de otra forma, la reacción patriarcal y la reacción capitalista neoliberal se desarrollaron al mismo tiempo y su alianza tendrá graves consecuencias para las vidas de las mujeres en términos de subordinación y explotación económica.

Susan Faludi publica en 1991 un libro con el significativo título de *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna*, en el que explica el desarrollo de la reacción patriarcal como la respuesta a las conquistas de las mujeres, impulsadas por el feminismo radical. Señala que la reacción no es un movimiento organizado, pese a que tiene muchas herramientas para ponerla en marcha y, además, explica que “una reacción contra los derechos de la mujer tiene éxito en la medida en que parece no ser política” (Faludi, 1993: 23). Susan Faludi hace un análisis muy lúcido de los discursos ideológicos y de los mecanismos políticos que ponen en marcha las élites patriarcales para obstaculizar la emancipación de las mujeres. Y también describe los dispositivos que utiliza la reacción para desacreditar al feminismo. Así, de una forma

aparentemente difusa, se fue desarrollando una cultura antifeminista (Faludi, 1993: 548) en EE.UU., Europa y otras regiones del mundo como respuesta al rearme ideológico feminista de las mujeres en las décadas de los 60 y 70.

Un rasgo fundamental de la reacción patriarcal fue ocultar que detrás de la reacción existían intereses patriarcales que la promocionaban, silenciar la existencia de élites masculinas que la pusieron en marcha y enmascarar la reacción patriarcal promoviendo la idea de que las mujeres en realidad deseaban la vuelta a sus antiguos papeles sexuales. La idea que se intentó difundir desde los espacios de poder dominantes era que la reacción formaba parte de un orden natural de las cosas y el restablecimiento de los viejos códigos patriarcales era algo ‘natural’ después de un paréntesis de tiempo dominado por el desorden sexual. Por tanto, el subtexto que albergaba la reacción masculina en su discurso era, precisamente, el carácter no-político de las ideas antifeministas. Y, en efecto, los relatos que producen los sistemas de poder necesitan enmascarar el carácter político de su dominio.

En esta reacción juegan un papel fundamental todas las instancias de socialización. Una de las ideas más recurrentes fue contraponer el mito de la infelicidad de la mujer emancipada con la imagen de mujeres felices en el marco de la familia tradicional de después de la II Guerra Mundial. Se suceden imágenes de mujeres liberadas, marcadas por la soledad y por la ausencia del amor, con el reverso de mujeres felices con el telón de fondo de casas acogedoras y entrañables representaciones domésticas y familiares. La soledad, el desamor y la amargura acompañan a la mujer emancipada; y la familia, el amor y la felicidad marcan la vida de las mujeres tradicionales. La publicidad, el cine, la literatura o la TV se encargan de difundir representaciones en las que se idealiza la vida doméstica y familiar. La religión, la tradición y las ciencias sociales se convierten en vehículos de la reacción patriarcal con el objetivo de restaurar los viejos códigos patriarcales de la postguerra, precisamente aquellos que tan lúcidamente criticó Betty Friedan en *La mística de la feminidad*.

En este contexto de reacción patriarcal se irá formando un discurso fuertemente antifeminista que propondrá a la conciencia de la sociedad un nuevo modelo de contrato social entre hombres y mujeres, articulado en torno al regreso de las mujeres a la domesticidad y a los cuidados. Esta propuesta normativa implica el restablecimiento de las mujeres como objetos y la neutralización de su inalienable derecho a ser sujetos. Este proceso se inicia cuando las élites patriarcales comprenden que las propuestas políticas del feminismo radical no solo tienen como objetivo transformar las estructuras patriarcales sino que, además, logran convencer a sectores importantes de la sociedad de la justicia de sus reivindicaciones. La elaboración del contradiscurso patriarcal responde a la propuesta normativa que elabora el feminismo de las mujeres como sujetos. En efecto, el feminismo radical propondrá que las mujeres puedan ejercer como sujetos y por tanto no se vean obligadas a construir su identidad sobre la base del matrimonio, la maternidad y la sexualidad.

Sin embargo, el discurso reactivo patriarcal no solo reclamará la vuelta a la vida doméstica y familiar de las mujeres con la consiguiente exaltación de la maternidad. El otro hilo de la reacción se desarrollará apelando a la sexualidad femenina,

reivindicando la libertad sexual de los 60-70, en el sobreentendido de que esa libertad sexual es un derecho natural de los varones. Y, por supuesto, lo argumentará en distintas claves, que en última instancia actuarán complementariamente. Las élites masculinas usarán el argumento de la libertad sexual, pero también el de la sexualidad masculina, como una sexualidad pulsional e irrefrenable, que requiere de la disponibilidad sexual de las mujeres. Tras el golpe que supuso para las élites patriarcales la creación de una masa crítica a causa de las movilizaciones sociales de las feministas radicales, la ideología patriarcal reelabora sus discursos sobre el papel social de las mujeres, rediseñando el ideal de feminidad. Y en ese marco, además de reivindicar la representación de la mujer familiar y doméstica, también le añadirá elementos explícitos de sexualización. En otros términos: a partir de los 80, las mujeres deberán ser hogareñas, pero también sexualmente atractivas para sus compañeros. La ideología de la libertad sexual fue absorbida selectivamente por el pensamiento patriarcal con el objetivo de ampliar 'el marco de derechos masculino'. En todo caso, el pensamiento patriarcal intenta colocar en el escenario simbólico un modelo normativo de feminidad sobrecargado de sexualidad a fin de satisfacer los deseos sexuales masculinos.

Esta conceptualización patriarcal de las mujeres como objetos, en lugar de como sujetos; estos procesos múltiples de resexualización de las mujeres; y está propuesta de feminidad normativa que exalta tanto la maternidad como la sexualidad, concebidas ambas al servicio del poder masculino, vuelven a traer al centro del escenario histórico occidental el viejo y obsoleto discurso de la inferioridad de las mujeres. El subtexto de estos procesos de desindividuación y de reducción de la subjetividad nos remite, sin duda, a una nueva reconceptualización de las mujeres en clave de inferioridad ontológica. En efecto, todos los momentos históricos de reacción patriarcal tienen como correlato simbólico una reelaboración de los discursos de inferioridad de las mujeres.

El feminismo radical contribuyó significativamente a los procesos de individuación que tuvieron lugar en Occidente en torno a la revolución de mayo del 68. La articulación colectiva de las mujeres en el marco del movimiento feminista radical, sus elaboraciones teóricas y sus creativas prácticas políticas confluyeron en la creación de una subjetividad colectiva potente, crítica y transformadora, que desembocó en derechos que reforzaron la autonomía e independencia de las mujeres. No hay que olvidar que el telón de fondo del feminismo radical es el acceso creciente de mujeres al mercado laboral, su mayor autonomía, la entrada de los estudios feministas en la universidad norteamericana y la conversión de las mujeres en objetos y sujetos de la investigación social. Estos procesos sociales contribuyeron significativamente a que muchas mujeres tuviesen más autonomía para diseñar su propio proyecto de vida y para distanciarse críticamente de las estructuras patriarcales. Hay que destacar que los procesos de individuación debilitan los sistemas de poder. Los efectos del feminismo radical apuntaron en la dirección del reforzamiento de la subjetividad femenina y con ello se convirtieron en una de las fuentes de erosión del poder masculino. Por eso, no es de extrañar el rearme ideológico patriarcal.

Se puede afirmar que este modelo de normatividad femenina, sobrecargada de

sexualidad, pone de manifiesto el reactivo cambio cultural que se ha producido en las sociedades occidentales tras el éxito del feminismo radical de los años setenta. A pesar de que las mujeres han soportado siempre una sobrecarga de sexualidad en las sociedades patriarcales, en estas últimas décadas, tras ese éxito, sobrevino la reacción y con ella una operación de ampliación de esa sobrecarga de sexualidad.

3. SOBRECARGA DE SEXUALIDAD PARA LAS MUJERES

Los fenómenos sociales se consolidan y reproducen históricamente siempre y cuando estén anclados en las estructuras simbólicas y materiales de la sociedad. La sobresexualización de las mujeres es un hecho social que ocupa un lugar relevante tanto en el imaginario colectivo como en la estructura social. Para que ese objetivo, la sobrecarga de sexualidad, adquiera presencia estable en el imaginario colectivo, las instancias de socialización deben crear permanentemente discursos y representaciones con la finalidad de fabricar modelos normativos femeninos articulados en torno a la sexualidad como eje de la identidad de las mujeres. Y, sin embargo, esto sería insuficiente si, al mismo tiempo, las estructuras sociales y los entramados institucionales no proporcionasen las bases materiales para el desarrollo de esos procesos simbólicos de sexualización.

La socialización es una herramienta central en la constitución de la subjetividad. Por eso, si uno de los núcleos centrales de la socialización está dirigido a la construcción de una feminidad articulada en torno a la objetualización del cuerpo femenino, entonces necesariamente ha de fabricarse una subjetividad articulada en torno a la sexualidad. De hecho, la posición de objeto asignada a las mujeres constituye el núcleo de la socialización de las mujeres (Pastor, 2004: 224). El sistema social en su conjunto, tanto el imaginario simbólico como los entramados sociales, está organizado para que el modelo hegemónico de feminidad, centrado en la sexualización de las mujeres, pueda reproducirse socialmente.

En otros términos, el análisis de las estructuras simbólicas hace legible una poderosa narrativa patriarcal sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres. Este relato propone dos modelos diferentes de feminidad, que coinciden con las dos formas de regulación de la sexualidad en las sociedades patriarcales. El primero de esos modelos normativos se desarrolla en el contexto de la familia heteropatriarcal en torno a la maternidad. Y el segundo modelo prescribe que un grupo reducido de mujeres esté a disposición pública de todos los varones a través de la prostitución.

La tesis del contrato sexual (Pateman, 1995) es que las mujeres son distribuidas entre el matrimonio, de un lado, y la prostitución, de otro. Sin embargo, la idea que quiero subrayar es que el modelo normativo de mujer, articulado en torno a la maternidad, también debe aceptar ciertas cuotas de sexualización, que pueden observarse en el rígido mandato del canon de belleza, en la poderosa y exigente industria plástica o en el sometimiento a las normas de la moda y del calzado. El cine, la televisión y, sobre todo, la publicidad envían continuamente mandatos socializadores a fin de reproducir un modelo de feminidad centrado en el atractivo físico y sexual: “Los medios de comunicación, la publicidad, enseñan a la mujer que tiene el deber de

seducir y de preocuparse por su imagen, porque su valor depende directamente de dicha imagen” (Vidal Claramonte, 2002: 104). Estos dos modelos normativos están enfocados a la erotización del cuerpo de las mujeres. En nuestro entorno cultural ha cobrado fuerza la idea de que las mujeres deben ser valoradas fundamentalmente por su atractivo sexual. Y el atractivo sexual se ha convertido en parte fundamental del nuevo modelo normativo que se exige a adolescentes y mujeres adultas. Natasha Walter lo explica de esta forma: “Las imágenes sexualizadas de las mujeres jóvenes amenazan con borrar de la cultura popular cualquier otro tipo de representación femenina” (Walter, 2010: 91).

Si bien en esta época se ha formado en el entorno popular una ideología de exaltación del cuerpo, este hecho no tiene el mismo significado para hombres y para mujeres. Dicho de otra forma, si bien el cuerpo es “el lugar de inscripción de la sexualidad” (Pastor, 2004: 218), el cuerpo de las mujeres expresa la narrativa patriarcal sobre la sexualidad femenina. Mari Luz Estebán lo explica así: “lo corporal no es nunca natural, sino que siempre es construido social y políticamente” (Estebán, 2004: 48). Y el cuerpo de las mujeres y de los varones no está construido de la misma forma, pues ambas construcciones traducen la jerarquía de género. El cuerpo del varón está construido para el poder y el cuerpo de las mujeres está construido para el no-poder. Las mujeres reciben el mandato de que sus cuerpos deben crearse en función de la mirada masculina y, precisamente por ello, la sexualidad debe ocupar un lugar central en las representaciones de lo femenino: “los hombres miran, y las mujeres se miran mientras son miradas, una situación que determina tanto la relación entre los hombres y mujeres como la de las mujeres con ellas mismas, que existen como cuerpos objeto de la mirada” (Vidal Claramonte, 2002: 103).

En las últimas décadas, los medios de comunicación avanzan inexorablemente en la producción de imágenes de mujeres hipersexualizadas. La imagen dominante de la sexualidad femenina que se está reelaborando muestra a las mujeres como cuerpos: “la nueva cultura hipersexual redefine el éxito femenino dentro del reducido marco del atractivo sexual” (Walter, 2010: 23). Existe una poderosa presión normativa para que las mujeres hagan de su cuerpo y de su sexualidad el centro de su existencia vital. Esta presión se pone de manifiesto tanto en la cultura de exaltación de la sexualidad como en la pornografía y en la prostitución. El éxito de esta narrativa requiere que los diversos agentes socializadores se articulen en torno a la reproducción de las mujeres como seres sexuales para los varones. La idea es que la identidad se construya como identidad-sujeto para los varones y como identidad-objeto para las mujeres. Rosa Pastor lo explica con mucha precisión: “el cuerpo generizado se constituye en soporte de la reproducción de las relaciones de desigualdad entre los sexos, pues cada cultura define los significados de los cuerpos sexuados y elabora dispositivos de su reproducción, a través de la transmisión y legitimación de ciertas formas de ser y de vivir la encarnación sexual” (Pastor, 2004: 219).

En otros términos, esta narrativa y este conjunto de representaciones sobre las mujeres se corresponden con un entramado social que confirma y refuerza los mensajes sobre la hipersexualización de las mujeres. En efecto, los mensajes emanados de las estructuras simbólicas deben corresponderse con una estratificación socio-sexual que

confirme y refuerce los mandatos de género. Las realidades sociales materiales que contribuyen a reforzar este estereotipo de mujer sexualizada son imprescindibles para el éxito de ese modelo de normatividad femenina.

Para completar este apartado, es necesario señalar que la sexualización es un dispositivo que los sistemas de dominio aplican a los miembros de los colectivos oprimidos con el objetivo de apartarles del ámbito de la racionalidad y de la política. El subtexto de esta asignación es que quien está marcado por el sexo está más próximo a la naturaleza que a la cultura, más al instinto que a la racionalidad. Mientras que la razón ha sido un atributo masculino, los sentimientos y la sexualidad se han prescrito como las características determinantes de las mujeres. Esta asignación tiene un carácter prescriptivo y, por ello mismo, ontológico, pues debe ser presentada como parte de la naturaleza de las mujeres. Sin embargo, en los sistemas de dominio la ontología está al servicio de la política. Los grupos dominantes elaboran estrategias de dominio con la excusa de los déficits ontológicos de los dominados para así situarles en ámbitos sociales secundarios. Este mecanismo de inferiorización se ha utilizado habitualmente con los colectivos oprimidos y especialmente con las mujeres, a las que la cultura patriarcal les ha sobrecargado de sexualidad.

4. ECONOMÍA POLÍTICA DEL CUERPO DE LAS MUJERES

La teoría feminista, como hemos señalado a lo largo de este trabajo, ha analizado los cuerpos de las mujeres como el soporte de la desigualdad (Maffía, 2011: 211) y como un lugar central de opresión y subordinación. Uno de los objetivos del dominio patriarcal es disciplinar los cuerpos de las mujeres, tanto para la reproducción como para la disponibilidad sexual de los varones. Y para ello ha puesto en funcionamiento una variedad de dispositivos coactivos. El exigente canon de belleza, la moda, la industria de la cirugía plástica, las nuevas tecnologías reproductivas, la pornografía o la prostitución, entre otros, se han convertido en usos represivos sobre el cuerpo de las mujeres. Por eso, desde el feminismo se ha subrayado la fuerte presión normativa sobre los cuerpos femeninos y ha conceptualizado esos dispositivos como formas nuevas de violencia patriarcal. En otros términos, “de los cuerpos de las mujeres se pueden extraer energías, poderes o productos que no se pueden... extraer de ningún otro sitio. El poder se inscribe en los cuerpos femeninos de múltiples formas (cuerpos enfermos, anoréxicos, dóciles, fértiles, violados, explotados, maltratados, prostituidos... cuerpos-útero... cuerpos-fetiché) y puede ejercerse desde múltiples lugares (instituciones, discursos...) para conseguir múltiples beneficios (amor incondicional, abnegación, niños, placer, fuerza de trabajo barato, trabajo doméstico gratuito...)” (Fernández, 2004: 192).

Como afirma lúcidamente Adrienne Rich en *Nacemos de mujer*, el cuerpo es político. Sin embargo, la dominación masculina no es la única variable explicativa a la hora de dar cuenta de la explotación de los cuerpos de las mujeres. Es necesario introducir otro nuevo elemento: el nuevo capitalismo neoliberal. En efecto, este sistema se ha configurado como el otro dominio que extrae plusvalía de los cuerpos femeninos. Los nuevos mercados, sin regulación estatal ni control social, están

aplicando una lógica económica depredadora que no sólo ha mercantilizado la naturaleza, el dinero y el trabajo sino también los cuerpos y la sexualidad de las mujeres y de las niñas. La pornografía, la prostitución o los vientres de alquiler son exponentes de esta intersección entre el dominio capitalista y el patriarcal. Poulin lo explica así: “En las revistas femeninas y para adolescentes abundan amables reportajes sobre estrellas del porno, sobre personas prostituidas felices de estar en la industria del sexo. Losartilugios que se venden en las sex-shops son probados y son objeto de promoción. Para sentirse bien con su vida, las mujeres y las adolescentes deben adoptar nuevas prácticas sexuales y usar los productos que dicta la industria del sexo. Es necesario que lo prueben todo y que aprendan a disfrutar de la sodomía, la eyaculación facial o la triple penetración” (Poulin, 2009).

De hecho, la pornografía es representada como una industria de la ‘fantasía sexual’ en los medios de comunicación, en la moda e incluso en la literatura. La objetualización del cuerpo de las mujeres y la banalización de la sexualidad se han convertido en parte de la cultura popular. Peter Szil explica las consecuencias de esta cultura: “La conversión de las mujeres en objetos sexuales es un proceso de deshumanización en cuyo extremo final está la violencia sexual masculina. Es esto lo que la prostitución institucionaliza, ya que el cliente consigue de la persona prostituida (que no ha elegido hacer el amor con él) algo que de otra manera no podría conseguir sino con violencia. El cliente (y con él la sociedad) oculta ante sí mismo el hecho de la violencia interponiendo una infraestructura (manejada por los proxenetas) y el dinero” (Szil, 2007:84-89).

La sexualización envuelve a niñas, adolescentes y mujeres y, sin embargo, es explicada como un componente determinante de la naturaleza femenina. La atribuida naturaleza fundamentalmente sexual de las mujeres es el pilar sobre el que se edifica la cultura del sexo. Por eso, al naturalizar la sexualización de las mujeres, la ontología se convierte en el gran argumento de legitimación. En efecto, ya no es suficiente con los cuerpos de las mujeres. El dominio masculino y el capitalista neoliberal han puesto en el mercado también los cuerpos de las niñas. Y para ello se ha creado una cultura de sexualización de las niñas, marcado por el imperio de la apariencia física, que, a su vez, se concreta en un poderoso mercado infantil dirigido especialmente a las niñas. Los negocios centrados en la manicura, pedicura, moda y desfiles están sobrecargando de sexualidad también a las niñas. En conclusión, los cuerpos de mujeres y niñas se encuentran en el cruce de dos dominios analítica y políticamente distintos, patriarcado y neoliberalismo, pero que actúan complementariamente porque comparten intereses comunes en lo relativo a la explotación de los cuerpos de las mujeres.

5. DOS CONSIDERACIONES FINALES

La creación de esta cultura de sexualización de las mujeres, como realidad material y simbólica, es el punto de partida de la formación de una cultura de la prostitución. En efecto, la condición de posibilidad de que se pueda configurar una cultura de la prostitución es que exista una cultura de la sexualidad que articule la identidad de las mujeres alrededor de su disponibilidad sexual. Ambas culturas,

funcionalmente vinculadas, ejercen una influencia decisiva en la formación de las normatividades masculina y femenina. En efecto, las representaciones de las mujeres en los medios de comunicación, el papel de la moda, la pornografía o la prostitución contribuyen a moldear el significado social de las normatividades de género. Y, además, el aumento y la normalización de la industria del sexo contribuyen a restaurar los códigos de la feminidad y la masculinidad más hegemónicamente patriarcales al tiempo que fortalece la ideología de la misoginia. Por todo ello, es preciso reflexionar sobre los elementos que cooperan activamente en la formación de ambas culturas.

El proceso de creciente objetualización de los cuerpos de las mujeres forma parte de este nuevo ideal de feminidad que proponen las sociedades patriarcales y neoliberales a una parte de las mujeres. Sin embargo, este modelo, cada vez más hegemónico, coexiste con otro, desarrollado por reducidos grupos de mujeres, que pueden elegir opciones vitales, laborales y profesionales ajenas a esta cultura de la hipersexualización. En efecto, este modelo de normatividad femenina dominado por la hipersexualización, a pesar de que se dirige a todas las mujeres, pesa mucho más en aquellas jóvenes que tienen pocas posibilidades de elegir. Richard Poulin explica que: “La mercantilización de los cuerpos y los sexos afecta sobre todo a los más vulnerables de la sociedad. Tiene un carácter marcadamente clasista y/o étnico” (Poulin, 2009).

La cultura feminista que se gestó en los años 60 y 70 dio lugar también a la formación de una subjetividad crítica con la ideología patriarcal. Esta subjetividad crítica se ha articulado en torno a la autonomía, libertad e igualdad de las mujeres. Grupos de mujeres en todo el mundo construyen su identidad sobre valores ajenos a las conceptualizaciones patriarcales sobre la normatividad femenina. El feminismo ha acompañado a estas mujeres en su lucha por arrancarse esa sobrecarga de sexualidad que lastra su autonomía y libertad e impide el desarrollo de la igualdad. La idea que quiero subrayar es que pese a la poderosa reacción patriarcal, las luchas feministas han hecho posible la creación de una subjetividad para la emancipación. El cuerpo es un lenguaje, una narrativa y, por ello, un acto de poder. La construcción del cuerpo para la subalternidad, consecuencia de una subjetividad colonizada por la ideología patriarcal, tiene enfrente una forma alternativa de construir el cuerpo como empoderamiento. La propuesta feminista es que las mujeres se apropien del cuerpo para sí mismas frente a la propuesta patriarcal de que el cuerpo de las mujeres sea diseñado para uso de los varones.

A ambas formas de construir la normatividad femenina, para la subalternidad o para la emancipación, les es inherente una propuesta específica de organización social. Las mujeres que interpelan críticamente la heterodesignación patriarcal acerca de lo femenino proponen la transformación de esa estructura social que es la división sexual del trabajo. Por el contrario, la reactiva ideología patriarcal, instalada en las mentes de muchas mujeres, persigue que la división sexual del trabajo permanezca inalterable y sea contemplada socialmente como un hecho natural. La subalternidad nos llevará a ámbitos sociales secundarios, mientras que la emancipación nos conduce a espacios más valiosos socialmente. El feminismo, como teoría crítica y movimiento social, explora intelectualmente y lucha políticamente para erosionar esa subjetividad diseñada para la subalternidad y para fortalecer creativamente una subjetividad

colectiva e individual para la emancipación. Las mujeres estamos en el cruce de estas dos propuestas. Y también en el umbral de transformaciones radicales que alumbrarán nuevas formas de organización política y social. Sin embargo, el feminismo no ha podido ser silenciado y las mujeres transitamos entre la resistencia y la práctica política transformadora, entre posiciones defensivas y ofensivas, pero con la convicción de que seguiremos erosionando las pesadas jerarquías de género.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMORÓS, CELIA (1987): *Sören Kierkegaard o la subjetividad del caballero*. Barcelona: Anthropos.
- COBO BEDIA, ROSA (1995): *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau*. Madrid: Cátedra.
- ESTEBAN, MARI LUZ (2004): *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*. Barcelona: Ed. Bellaterra.
- FALUDI, SUSAN (1993): *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Barcelona: Anagrama.
- FERNÁNDEZ, INÉS (2004): “Medicina y poder sobre los cuerpos”. *Themata. Revista de Filosofía- Universidad de Sevilla*, nº 33, 191-198.
- JACKSON, S. y SCOTT, S. (1996): *Feminism and sexuality*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- JEFFREYS, SHEILA (2012): *La industria de la vagina. La economía política de la comercialización global del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
2009. Entrevista, <https://elbosquedelascenizas.wordpress.com>
- MAFFÍA, DIANA (2011): “Tecnología y control social de los cuerpos sexuados”. En Gomes de Carvalho, M.(org): *Ciencia, tecnología e género: abordagens iberoamericanas*, 297-306. Paraná, Brasil: UTFPR.
- MIEDZIAN, MYRIAM (1995): *Chicos son, hombres serán. Cómo romper los lazos entre masculinidad y violencia*. Madrid: horas y Horas.
- PASTOR, ROSA (2004): Cuerpo y género: representación e imagen corporal. En Barberá, E. y Martínez Benlloch, I. (coords.), *Psicología y Género*, 217-239. Madrid: Pearson.
- PATEMAN, CAROLE (1995): *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.
- PICQ, FRANÇOISE (2008), “El hermoso pos-mayo de las mujeres”. *Dossiers feministes- Universitat Jaume I*, nº 12, 69-76.
- POSADA KUBISSA, LUISA (2015): *Filosofía, crítica y (re)flexiones feministas*. Madrid, Fundamentos (En prensa).

POULIN, RICHARD (Coord.), (2005): *Prostitution. La mondialisation incarnée*. Paris: Sylepse.

- 2009. Entrevista, <https://elbosquedelascenizas.wordpress.com>

RICH, ADRIENNE (1985): “Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana”, en *Revista feminista. Nosotras que nos queremos tanto*, nº 3, Colectivo de Feministas Lesbianas de Madrid, 6-34.

SZIL, PETER (2007): “Los hombres, la pornografía y la prostitución”, ponencia presentada al Congreso de los Diputados de España, en BOE, nº 379, 84-89.

VALCÁRCEL, AMELIA (1997): *La política de las mujeres*. Madrid: Cátedra.

VIDAL CLARAMONTE, M. CARMEN ÁFRICA (2002): “El cuerpo colonizado”. *Asparkia. Investigació feminista- Universitat Jaume I*, nº 13, 103-114.

WALTER, NATASHA (2010): *Muñecas vivientes. El regreso del sexismo*. Madrid: Turner.